



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| RADICADO | 11001310503520200020701 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | GUSTAVO ADOLFO GRANADOS ORTEGA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | MODIFICAR, CONFIRMAR, SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| RADICADO | 11001310503420170009301 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | MARIA OLGA GOMEZ BOBADILLA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | MODIFICAR, CONFIRMAR, SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310503120220003401 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | DOLY AMPARO ROMERO ESCOBAR |
| DEMANDADO | COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | REVOCAR, CONDENAR, AUTORIZAR, SIN COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO: DRA. VASQUEZ. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| RADICADO | 11001310503020190075702 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | RAUL BORRERO MARTINEZ |
| DEMANDADO | JESUS COLDOMIRO MORENO OSPINA |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | CONFIRMAR, SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| RADICADO | 11001310502320190024101 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | DIANA ANDREA CADENA CANO |
| DEMANDADO | SALUD TOTAL EPS – S SA Y OTROS. |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | CONFIRMAR, SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310503820210041901 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | EVERARDO MADERO GALLEGO |
| DEMANDADO | FONCEP |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | MODIFICAR, CONDENAR, AUTORIZAR, DECLARAR PROBADA, CONFIRMAR, SIN COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310500620170063901 |
| TIPO DE RECURSO | ORDINARIO LABORAL – APELACION |
| DEMANDANTE | ELVIRA MAFLA SABOYA EN REPRESENTACION DE CAROLINA RODRIGUEZ MAFLA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 14 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| DECISION | MODIFICAR, DECLARAR, REVOCAR, CONDENAR, CONFIRMAR, SIN COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO: DRA. VASQUEZ. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 21/02/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2024, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA